

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN LA OFICIALIA DE PARTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo, el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado, establece que el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día tres de marzo del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Mauricio Mantilla Aguirre, quien se incorpora al ejercicio el día veintiocho de marzo del dos mil veintitrés.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, quien se retira del ejercicio el día veintiocho de marzo del dos mil veintitrés.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de inspección y fecha de recepción. Oficio VJG/124/2023, sin fecha de recepción, según se aprecia en oficio puesto a la vista.

4. Órgano supervisado. Oficialía de Partes del Distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días veintisiete y veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la inspección: El Licenciado Luis Donald Salas Carrasco, Oficial de Partes del Distrito Judicial de Torreón.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día primero de febrero del año dos mil veintitrés y en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al Titular la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Escritos recibidos: A partir del primero de julio del año dos mil veintidós, se advierte de los registros de la Oficialía de Partes que fueron recibidos **58,300** documentos, entre demandas iniciales, promociones, medios de auxilio, y demás. La información desglosada, así como su distribución a cada uno de los órganos jurisdiccionales, se localiza en el **“Anexo 1 OP, Escritos y promociones recibidas”**.

Asignación directa: A partir del primero de julio del año dos mil veintidós, se advierte que **1,206** asuntos fueron asignados directamente por diversas situaciones. El desglose de la asignación directa en temporalidades semanales, así como la distinta información que se desprende de los asuntos, se podrá observar en el **“Anexo 2 OP, Asignación directa”**.

Análisis de folios de captura de demandas: Se procedió a revisar de manera aleatoria la captura de **20** folios de demandas, a fin de constatar que la información física coincida con la capturada en los sistemas de gestión de la Oficialía de Partes. El desglose de los folios analizados se podrá observar en el **“Anexo 3 OP, Análisis de folios de captura de demandas”**.

Observaciones de la visita anterior: Del oficio CJ-0182/2023 se desprende que el Consejo de la Judicatura del Estado, no realizó observaciones respecto a la anterior Inspección Administrativa.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **11** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que siendo las dieciocho horas del día veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés, se concluyó la primera Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

NOMBRE (A)	CARGO
Maestro Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

De la Oficialía de Partes:

FUNCIONARIO (A)	CARGO
Licenciado Luis Donaldo Salas Carrasco	Oficial de Partes

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Luis Donald Salas Carrasco	Oficial de Partes
2	María Mayela Ortiz Ramírez	Secretaria Taquimecanografa
3	Ana Laura Contreras Canales	Secretaria Taquimecanografa
4	Jessica Briseida Roríguez Romo	Auxiliar Administrativo
5	Nancy Liliana Rosales Cárdenas	Secretaria Taquimecanografa
6	Luis Fernando Arias Delgado	Secretario Taquimecanografo
7	Javier Alejandro Reyes Gallegos	Secretario Taquimecanografo
8	Wilfredo Noriega de los Santos	Secretario Taquimecanografo
9	Aglaé Díaz Herrera	Secretaria Taquimecanografa
10	Consuelo Guadalupe Juache Mena	Secretaria Taquimecanografa
11	José Luis Triana Sosa	Secretario Taquimecanografo

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo. No habiendo entrega de sobre alguno.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de una persona que no pertenece a la plantilla, se le pregunta al titular en que calidad está, manifestando que es un meritorio, proporcionando en este momento el nombre y el tiempo que tiene prestando su servicio al órgano.

	NOMBRE	TIEMPO
1		30 días

En este acto se procede a requerir un informe a la persona descrita de las labores realizadas durante el semestre en cuestión. Recibiendo en sobre cerrado el informe respectivo.

ANEXO 1 "O"
ESCRITOS Y PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas de gestión durante el periodo de inspección, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de escritos iniciales de demanda recibidos durante el periodo de la inspección	7,761
Cantidad de promociones recibidas durante el periodo de la inspección	48,399

Cantidad de escritos iniciales de demandas recibidas y desglosadas por Órgano Jurisdiccional turnado.

Número de escritos de demanda dirigidos a juzgados civiles		Número de escritos de demanda dirigidos a juzgados familiares	
1° Civil	375	1° Familiar	/
2° Civil	369	2° Familiar	38
3° Civil	394	3° Familiar	/
4° Civil	373	4° Familiar	/
5° Civil	994	5° Familiar	/
Total:	2,505	Total:	38

Número de escritos de demanda dirigidos a juzgados Mercantiles		Número de escritos de demanda dirigidos a juzgados Letrados Civiles	
1° Mercantil	549	2° Letrado Civil	1,747
2° Mercantil	548	3° Letrado Civil	1,697
3° Mercantil	554	Total:	3,444
Total:	1,651		

Número de escritos de demandas dirigidos a Tribunal Laboral	
Total:	123

Cantidad de promociones recibidas y desglosadas por órgano jurisdiccional turnado

Número de promociones dirigidas a juzgados civiles		Número de promociones dirigidas a juzgados familiares	
1° Civil	3,286	1° Familiar	/
2° Civil	3,656	2° Familiar	2,080
3° Civil	3,930	3° Familiar	/
4° Civil	4,026	4° Familiar	/
5° Civil	1,795	5° Familiar	/
Total:	16,693	Total:	2,080

Número de promociones dirigidas a juzgados Mercantiles		Número de promociones dirigidas a juzgados Letrados Civiles	
1° Mercantil	4,808	2° Letrado Civil	7,418
2° Mercantil	5,783	3° Letrado Civil	6,054
3° Mercantil	5,563	Total:	13,472
Total:	16,154		

Número de promociones dirigidas a Tribunal Laboral	
Total:	0

Cantidad de medios de auxilio judicial recibidos y desglosados por órgano jurisdiccional turnado

Número de medios de auxilio judicial dirigidos a juzgados civiles		Número de medios de auxilio judicial dirigidos a juzgados familiares	
1° Civil	118	1° Familiar	/
2° Civil	115	2° Familiar	0
3° Civil	117	3° Familiar	/
4° Civil	121	4° Familiar	/
5° Civil	26	5° Familiar	/
Total:	497	Total:	0

Número de medios de auxilio judicial dirigidos a juzgados Mercantiles		Número de medios de auxilio judicial dirigidos a juzgados Letrados Civiles	
1° Mercantil	122	2° Letrado Civil	31
2° Mercantil	118	3° Letrado Civil	29
3° Mercantil	127	Total:	60
Total:	367		

Número de medios de auxilio judicial dirigidos a Tribunal Laboral	
Total:	0

Cantidad de promociones dirigidos a Tribunales y Salas recibidos en total.

Número de escritos de término dirigidos a Tribunales y Salas.	Cantidad recibida
Tribunal Superior de Justicia del Estado	0
Sala Regional materia Civil y Familiar	34
Tercer Tribunal Distrital	22
T. Conciliación y Arbitraje	0
T. Laboral	0
Otros (Escritos de Amparo)	1,160

Aclaración: Los datos asentados en las tablas anteriores corresponden a los obtenidos del Sistema Integral de Impartición de Justicia SIGE, en relación a las materias civil, mercantil y familiar tradicional. Lo anterior, toda vez que el sistema Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia PAIJ, no permite al personal de esta Oficialía acceder a la información estadística correspondiente, así como con motivo de que esta Oficialía no cuenta con una estadística interna de la cual obtener dicha información.

Por otra parte, respecto de la materia laboral, los datos asentados de los escritos iniciales de demanda se obtuvieron de un control interno que lleva esta Oficialía de partes corresponden a los meses de noviembre y diciembre del año dos mil veintidós, precisando que, por lo que respecta a los referidos meses no se recibieron promociones.

Finalmente, se precisa que la información obtenida del Sistema Integral de Impartición de Justicia SIGE, se cotejó contra la estadística rendida a la Secretaría Técnica y de Transparencia, no encontrando discrepancia.

**ANEXO 2 “O”
ASIGNACIÓN DIRECTA**

Total de asuntos asignados directamente durante el periodo de la inspección, se obtiene lo siguiente:

	TOTAL
Cantidad de asuntos asignados directamente	1,206

Cantidad de asuntos que fueron asignados directamente durante cada mes y desglosados semanalmente por órgano jurisdiccional:

JULIO					
Juzgado	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
1° Civil	0	0	0	0	0
2° Civil	0	1	0	0	0
3° Civil	1	0	3	0	0
4° Civil	0	0	0	0	0
5° Civil	0	9	93	0	0
1° Familiar	/	/	/	/	/
2° Familiar	1	4	1	0	0
3° Familiar	/	/	/	/	/
4° Familiar	/	/	/	/	/
5° Familiar	/	/	/	/	/
1° Mercantil	0	0	0	0	0
2° Mercantil	0	0	0	0	0
3° Mercantil	1	0	0	0	0
2° Letrado Civil	0	0	0	0	0
3° Letrado Civil	0	0	0	0	0

AGOSTO					
Juzgado	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
1° Civil	0	1	1	2	0
2° Civil	0	0	1	0	0
3° Civil	1	0	1	3	0
4° Civil	0	0	1	2	0
5° Civil	13	59	21	33	3
1° Familiar	/	/	/	/	/
2° Familiar	0	4	1	4	0

3° Familiar	/	/	/	/	/
4° Familiar	/	/	/	/	/
5° Familiar	/	/	/	/	/
1° Mercantil	0	0	0	0	0
2° Mercantil	0	0	0	1	0
3° Mercantil	1	0	0	0	0
2° Letrado Civil	1	0	1	0	0
3° Letrado Civil	0	0	0	0	0

SEPTIEMBRE					
Juzgado	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
1° Civil	0	0	0	0	0
2° Civil	1	0	2	0	0
3° Civil	0	3	1	1	2
4° Civil	0	0	0	1	2
5° Civil	10	15	11	24	25
1° Familiar	/	/	/	/	/
2° Familiar	2	1	4	1	3
3° Familiar	/	/	/	/	/
4° Familiar	/	/	/	/	/
5° Familiar	/	/	/	/	/
1° Mercantil	0	1	0	0	0
2° Mercantil	1	0	0	1	0
3° Mercantil	0	1	0	0	0
2° Letrado Civil	0	0	0	3	0
3° Letrado Civil	0	0	0	0	0

OCTUBRE					
Juzgado	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
1° Civil	1	0	2	0	0
2° Civil	0	3	0	0	0
3° Civil	0	0	2	1	0
4° Civil	1	1	0	3	0
5° Civil	63	66	25	16	2
1° Familiar	/	/	/	/	/
2° Familiar	0	1	4	0	1
3° Familiar	/	/	/	/	/

4° Familiar	/	/	/	/	/
5° Familiar	/	/	/	/	/
1° Mercantil	0	0	0	0	0
2° Mercantil	1	0	1	0	0
3° Mercantil	1	0	1	0	0
2° Letrado Civil	11	1	14	0	0
3° Letrado Civil	0	0	0	0	0

NOVIEMBRE					
Juzgado	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
1° Civil	0	0	3	0	2
2° Civil	0	1	0	0	0
3° Civil	4	0	6	1	0
4° Civil	0	0	1	1	0
5° Civil	8	28	56	72	66
1° Familiar	/	/	/	/	/
2° Familiar	0	3	0	0	1
3° Familiar	/	/	/	/	/
4° Familiar	/	/	/	/	/
5° Familiar	/	/	/	/	/
1° Mercantil	0	0	0	0	0
2° Mercantil	0	0	1	1	0
3° Mercantil	1	0	0	0	2
2° Letrado Civil	0	11	0	0	0
3° Letrado Civil	0	1	0	0	0


DICIEMBRE					
Juzgado	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
1° Civil	0	1	1	0	0
2° Civil	0	2	/	0	0
3° Civil	0	2	1	0	0
4° Civil	3	0	0	0	0
5° Civil	37	101	134	30	/
1° Familiar	/	/	/	/	/
2° Familiar	1	0	1	0	0
3° Familiar	/	/	/	/	/

4° Familiar	/	/	/	/	/
5° Familiar	/	/	/	/	/
1° Mercantil	1	0	0	0	0
2° Mercantil	0	2	0	0	0
3° Mercantil	0	1	0	0	0
2° Letrado Civil	0	0	10	0	0
3° Letrado Civil	0	1	0	0	0

Aclaración: La diagonal marcada en los cuadros correspondientes a los Juzgados Familiares Orales, significa que no se pudo obtener la información correspondiente con motivo de la aclaración señalada en el Anexo 10 "Escritos y Promociones", en relación al Sistema Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia PAIJ.

Muestra de al menos 19 registros a revisar en el sistema, a fin de constatar las condiciones de la asignación, así como que se ajusten a los supuestos señalados en el inciso H del artículo 7 del Reglamento de las Oficialías de Partes.

	N° de folio	Condiciones de la asignación	Validación de la asignación
1	48 Segundo Familiar	A solicitud del Juzgado Segundo Familiar toda vez que conoce de los asuntos del Juzgado suprimido de Matamoros, Coahuila.	Válida
2	514 Quinto Civil	En cumplimiento por el Acuerdo C-031/2022, del Consejo de la Judicatura del Estado en relación al Juzgado Quinto Civil.	Válida
3	626 Tercero Civil	Por resolución del Segundo Tribunal Distrital con motivo de excusa planteada. Toca Civil 127/2022	
4	932 Segundo Mercantil	Por juicio previo de medios preparatorios de juicio	Válida
5	724 Tercero Civil	Por juicio previo de medios preparatorios de juicio	Válida
6	49 Segundo Familiar	A solicitud del Juzgado Segundo Familiar toda vez que conoce de los asuntos del Juzgado suprimido de Matamoros, Coahuila.	Válida
7	807 Tercero Civil	A solicitud del Juzgado Cuarto Civil a fin de que se remita al Tercero Civil en virtud de conexidad por juicio previo	Válida.
8	1003 Tercero Mercantil	Por juicio previo de medios preparatorios de juicio	Válida

9	63 Segundo Familiar	A solicitud del Juzgado Segundo Familiar toda vez que conoce de los asuntos del Juzgado suprimido de Matamoros, Coahuila.	Válida
10	929 Cuarto Civil	Conflicto de competencia resuelto por el Segundo Tribunal Distrital, ordenando la remisión del folio 2335/2022 al Juzgado Cuarto Civil.	Válida
11	74 Segundo Familiar	A solicitud del Juzgado Segundo Familiar toda vez que conoce de los asuntos del Juzgado suprimido de Matamoros, Coahuila.	Válida
12	940 Tercero Civil	Por juicio previo de medios preparatorios de juicio	
13	926 Tercero Civil	Por acumulación al expediente 117/2022 del Juzgado Tercero Civil.	Válida.
14	1066 Quinto Civil	En cumplimiento por el Acuerdo C-031/2022, del Consejo de la Judicatura del Estado en relación al Juzgado Quinto Civil.	Válida.
15	1195 Quinto Civil	En cumplimiento por el Acuerdo C-031/2022, del Consejo de la Judicatura del Estado en relación al Juzgado Quinto Civil.	Válida.
16	78 Segundo Familiar	A solicitud del Juzgado Segundo Familiar toda vez que conoce de los asuntos del Juzgado suprimido de Matamoros, Coahuila.	Válida.
17	1481 Quinto Civil	En cumplimiento por el Acuerdo C-031/2022, del Consejo de la Judicatura del Estado en relación al Juzgado Quinto Civil.	Válida
18	1374 Quinto Civil	En cumplimiento por el Acuerdo C-031/2022, del Consejo de la Judicatura del Estado en relación al Juzgado Quinto Civil.	Válida
19	1468 Quinto Civil	En cumplimiento por el Acuerdo C-031/2022, del Consejo de la Judicatura del Estado en relación al Juzgado Quinto Civil.	Válida

ANEXO 3 "O"
REVISIÓN DE FOLIOS POR CAPTURISTA

Durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Capturista: Jessica Briseida Roríguez Romo

Folio	Coincidencia entre la información física de la demanda y lo capturado en sistemas	Anomalía
1043 Cuarto Civil	No	████████
1116 Tercero Civil	Sí	Ninguna

Número de Folios analizados	Número de folios con anomalía en el sistema
2	1

Capturista: María Mayela Ortiz Ramírez

Folio	Coincidencia entre la información física de la demanda y lo capturado en sistemas	Anomalía
1131 Tercero Civil	Sí	Ninguna
1336 Tercero Mercantil	Sí	Ninguna

Número de Folios analizados	Número de folios con anomalía en el sistema
2	0

Capturista: Ana Laura Contreras Canales

Folio	Coincidencia entre la información física de la demanda y lo capturado en sistemas	Anomalía
1129 Tercero Civil	No	████████
1073 Segundo Civil	Sí	Ninguna

Número de Folios analizados	Número de folios con anomalía en el sistema
2	1

Capturista: Nancy Liliana Rosales Cárdenas

Folio	Coincidencia entre la información física de la demanda y lo capturado en sistemas	Anomalía
1359 Tercero Mercantil	No	■
1075 Tercero Mercantil	No	■

Número de Folios analizados	Número de folios con anomalía en el sistema
2	2

Capturista: Wilfredo Noriega de los Santos

Folio	Coincidencia entre la información física de la demanda y lo capturado en sistemas	Anomalía
1340 Tercero Mercantil	No	■
1078 Tercero Mercantil	No	■

Número de Folios analizados	Número de folios con anomalía en el sistema
2	2

Capturista: Aglaé Diaz Herrera

Folio	Coincidencia entre la información física de la demanda y lo capturado en sistemas	Anomalía
1302 Quinto Civil	Sí	Ninguna
3203 Tercero Letrado	No	■

Número de Folios analizados	Número de folios con anomalía en el sistema
2	1

Capturista: Consuelo Guadalupe Juache Mena

Folio	Coincidencia entre la información física de la demanda y lo capturado en sistemas	Anomalía
212 Tercero Familiar	Sí	Ninguna

213 Quinto Familiar	Sí	Ninguna
---------------------	----	---------

Número de Folios analizados	Número de folios con anomalía en el sistema
2	0

Capturista: Javier Alejandro Reyes Gallegos

Folio	Coincidencia entre la información física de la demanda y lo capturado en sistemas	Anomalía
220 Primero Familiar	Sí	Ninguna
215 Cuarto Familiar	Sí	Ninguna

Número de Folios analizados	Número de folios con anomalía en el sistema
2	0

Capturista: José Luis Triana Sosa

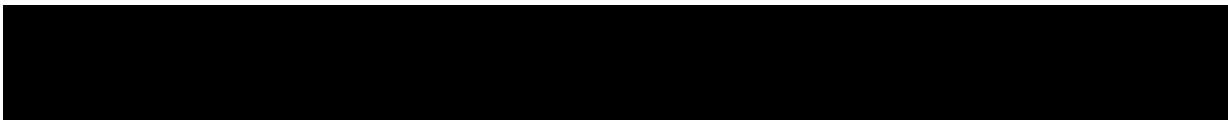
Folio	Coincidencia entre la información física de la demanda y lo capturado en sistemas	Anomalía
177 Tercero Familiar	Sí	Ninguna
121 Primero Familiar	Sí	Ninguna

Número de Folios analizados	Número de folios con anomalía en el sistema
2	0

Capturista: Luis Fernando Arias Delgado

Folio	Coincidencia entre la información física de la demanda y lo capturado en sistemas	Anomalía
197 Primero Familiar	Sí	Ninguna
204 Cuarto Familiar	Sí	Ninguna

Número de Folios analizados	Número de folios con anomalía en el sistema
2	0



La licenciada Melissa Lisete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la inspección administrativa ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 08 de junio de 2023.

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.